

Solicitud de Legalización de títulos secundarios y convalidación de secundarios (REQUIERE PAGO EN CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN excepto los trámites ingresados antes del 10.5.2021)

#Universidad de Buenos Aires #Dirección de Legalizaciones #Documento Legalizado #Título Secundario #Convalidación de secundario

Para que su trámite sea gestionado deberá ingresar al siguiente vínculo <https://portalpagos.uba.ar> , y abonar el arancel correspondiente - Res R N° REREC-2021-475-E-UBA-REC

Iniciar trámite

[AFP](#) [CON DNI](#) [ANES](#)

- **LEGALIZACION DE TITULO SECUNDARIO**

<https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>

ORGANISMO: RECTORADO

IMPORTANTE: Si ya tiene original del título de grado definitivo legalizado por UBA o la copia del título de grado definitivo legalizada por la UBA:

- No debe realizar el trámite de legalización por TAD-UBA. La legalización no pierde vigencia y puede ser utilizado cualquier método anterior de legalización de la UBA.
- Debe digitalizar frente y dorso del original o la copia legalizada para adjuntarla al formulario de inscripción a carrera online. Si no tiene original del título de grado legalizado por UBA o la copia del título de grado legalizado por la UBA:
- Deberá iniciar el trámite vía TAD-UBA: <https://tramitesadistancia.uba.ar/>
- Conservar el número de Expediente Electrónico (EE) que le asigna el sistema

Recomendamos: Más información sobre legalizaciones UBA:
<https://www.legalizaciones.rec.uba.ar/>